



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Concurso N° 165, MPD.

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 1823/18 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Jujuy (CONCURSOS N° 165 MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación –Resolución DGN N° 1244/17–, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, dado que los/as tres primeros/as postulantes del Orden de Mérito se encuentran también ternados/as en otros concursos, corresponde componer la lista complementaria con los/as postulantes ubicados/as en los puestos cuarto, quinto y sexto del Orden de Mérito.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Jujuy (CONCURSOS N° 165 MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) PEREYRA, Guillermo Carlos (DNI N° 25.556.331), con un total de CIENTO VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (121,25);

2º) SACHERI, José María (DNI N° 14.321.946), con un total de CIENTO CATORCE PUNTOS CON OCIENTA CENTÉSIMOS (114,80); y

3º) GALERA, Noelia Melina (DNI N° 30.665.992), con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (111,60).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria correspondiente, compuesta por:

4º) STORDEUR, Gonzalo (DNI N° 24.981.545), con un total de CIENTO NUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (109,70);

5º) BLANCO, Ana María (DNI N° 21.175.684), con un total de CIENTO TRES PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (103,90); y

6º) RUIZ ALVELDA, Guillermo Felipe (DNI N° 12.695.164), con un total de CIENTO UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (101,70).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.